



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 10 del programa

CX/FA 23/53/17 Add.1

Marzo 2023

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS

Quincuagésima tercera reunión

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE EL USO DE ADITIVOS ALIMENTARIOS EN LA PRODUCCIÓN DE VINO

(Preparado por Chile, los Estados Unidos y la Unión Europea)

PROPUESTA DE NOTA REVISADA

1. Chile como autor, y los Estados Unidos y la Unión Europea, como co-autores del Documento de Debate, han preparado la siguiente nota revisada para ser aplicada a las recomendaciones 2 a 6 del documento [CX/FA 23/53/17](#):

Nota Revisada:

*“El nivel máximo del aditivo en los vinos de uva establecido como Buena Práctica de Fabricación debe impedir i) la modificación de las características naturales y esenciales del vino, y ii) un cambio sustancial en la composición del vino. **Algunos Miembros del Codex especifican además el uso para ser consistente con el Código de Prácticas Enológicas de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV).**”*

2. Esta nota revisada resulta del consenso entre el autor y los co-autores y es presentada en esta adenda para facilitar las discusiones y el avance del tema del uso de aditivos alimentarios en el vino en la CCFA53.

RECOMENDACIONES PARA LA CCFA53

3. Los Miembros y Observadores del Codex están invitados a considerar:

- (i) la nota revisada para ser aplicada a las recomendaciones 2 a 6 del documento CX/FA 23/53/17.
- (ii) apoyar el avance al Paso 8 o 5/8 de los aditivos descritos en el documento CX/FA 23/53/17 para su adopción final.